

Doña Eva Izquierdo Alonso, en su nombre propio y en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en nombre y representación del mismo.

## EXPONE

Que por medio del presente escrito, y a tenor de la legislación vigente y en particular del Artículo 92 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate en la Comisión Informativa correspondiente y posterior aprobación en el Pleno Ordinario de marzo de 2006.

## MOTIVACIÓN

El Grupo Municipal Socialista presenta una Propuesta Moción referida a la educación, ante la polémica ocasionada en este Municipio como consecuencia de la concesión a la Fundación ultra religiosa Tiempos Más Nuevos, de un terreno municipal para la construcción y explotación comercial de un colegio, la exención de impuestos municipales, la concesión de autorización para hipotecar la parcela municipal anteriormente referida, lo que claramente constituye un trato de favor a una institución que ya ha anunciado su decisión de separar niños y niñas en la educación a impartir, lo que vulnera claramente nuestro texto constitucional, toda vez que la institución indicada va a recibir fondos públicos.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de MOCIÓN:

“El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón expresa su preocupación por el descubrimiento del auténtico ideario de la Fundación Tiempos Más Nuevos, promotora del futuro colegio Monte Tabor construido en terreno municipal, por tratarse de una institución que no respeta los valores constitucionales de igualdad de sexo, sosteniendo un ideario homóforo.”

Por ello, el Ayuntamiento muestra su rechazo a la pretensión de que el citado colegio privado sea sufragado con fondos públicos.”

Fdo: Eva Izquierdo Álvarez  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista